

Opinión

Retroceso en la libertad

LA APROBACION del proyecto de reforma laboral implicaría un enorme retroceso en el ámbito de las libertades personales. Específicamente en lo referido a la libertad de asociación, que tanto nuestra Constitución Política, como tratados internacionales de Derechos Humanos y convenios de la OIT, garantizan. Sería lamentable que en esta etapa de nuestra evolución democrática se pudiera aprobar una ley que redujese la libertad para afiliarse o no a un sindicato. Dicha limitación podría producirse tanto por la vía legal –afiliación sindical automática–, como por una vía un tanto más indirecta, pero igualmente inconstitucional, como lo es el establecer que, de hecho, sólo podrán adquirir ciertos beneficios

quienes se afilien a un sindicato o a quienes éstos decidan hacer extensivos los beneficios (titularidad sindical). El proyecto gubernamental requiere siempre el consentimiento del sindicato para que la empresa extienda beneficios a los trabajadores no afiliados. En la práctica, cualquier trabajador que pretenda acceder a beneficios obtenidos en una negociación colectiva deberá afiliarse al sindicato.

Este sería un mecanismo criollo para obviar una libertad que las democracias más exitosas en el ámbito económico reconocen a sus ciudadanos. La tasa de sindicalización promedio de la Ode se ha reducido de un 20,8% en 1999 a un 16,9% en 2013, y continúa a la baja. Francia, en 2013, presentaba un 7,7% de afiliación sindical, Suiza un 16,2%, Estados Unidos un 10,8%, España un 15,9%, etc. Esos países no limitan los beneficios obtenidos en la negociación colectiva a

Es contrario a la libertad sindical que para acceder a beneficios de una negociación colectiva, un trabajador se vea obligado a sindicalizarse, como pretende la reforma laboral.



quienes los sindicatos estén de acuerdo para extenderse los. No ocurre así, y no se haría, porque esos países respetan la libertad de asociación y los tratados internacionales que la garantizan. Chile presenta una afiliación sindical en línea con el promedio de la Ode. Bajo pretexto de una supuesta baja afiliación sindical, lo cual no es efectivo, según los datos expuestos (que no consideran la afiliación de los funcionarios públicos a sus organizaciones sindicales, como sí ocurre en otros países de

la Ode), se pretende forzar –de hecho– a la afiliación sindical. Los chilenos valoramos nuestra libertad personal. En el ámbito laboral quedó en evidencia cuando en la Encuesta CEP de julio de 2014 se consultó a las personas respecto a la obligatoriedad de la afiliación sindical. La respuesta fue contundente: un 61% dijo que el trabajador debe ser libre para afiliarse o no a un sindicato, y sólo un 32% pensaba que debía afiliarse obligatoriamente. De aprobarse la reforma laboral, esta libertad se vería conculcada por la vía económica, esto es, de beneficios o prestaciones a las que sólo se puede acceder por quien esté sindicalizado. Es contrario a la libertad sindical que para acceder a dichos beneficios, un trabajador se vea obligado a sindicalizarse. Esto debería corregirse en el proceso legislativo, ya que de lo contrario nos restaremos de aquellos países en que sí se respetan las libertades personales.

mayor justicia. Donde no escandalice reclamar un salario ético (para superar la línea de la pobreza) y alcanzar salarios justos (que permitan incluso ahorrar, concepto en la tradición de la Iglesia). Un adecuado proceso de negociación requiere más información, “menú” amplio, universalizar cobertura, simplificar procedimientos, eliminar reemplazantes, entender la huelga como parte de la negociación y no como su ruptura. Es una forma de diálogo social, utilizable cuando otros caminos han sido agotados, sin afectar los servicios indispensables para la vida. Esperanzas también de los sindicalistas, de más espacio para el desarrollo de sus organizaciones, a fin de agregar los intereses de los trabajadores. Se requiere apoyo para sostenerlas y más capacitación, para ser dirigidas adecuadamente en un mundo cada vez más complejo. La participación es un principio fundado en el derecho natural. Tanto así que el Concilio

Distrito aeroportuario

LA FOTO actual es el colapso, con colas infinitas para el chequeo de maletas, en rayos y policía; no hay estacionamientos suficientes, los autos bloquean sendas

peatonales, construcciones provisionarias y muchas veces a la vista del usuario... sin sentido; tacos en los accesos vehiculares en peak de mañana, etc. Todo esto se busca cambiar en forma radical con la ampliación del Aeropuerto de Santiago (AMB), que el pasado 30 de diciembre recibió cinco ofertas de consorcios nacionales e internacionales para un nuevo terminal que permita manejar 30 millones de pasajeros al año. Sin embargo, los desafíos del futuro superan ciertamente el ámbito de terminal aéreo. Hay una deuda pendiente respecto de “visionar” y planificar un Distrito Aeroportuario para Santiago, no a 15 ni 20 años plazo como lo será la nueva concesión del AMB, sino a 50 años.

Recuerdo el año 1998 haber estudiado en profundidad la dinámica de desarrollo en torno a los aeropuertos en el mundo, cuestión que ya se vislumbraba como uno de los desafíos para nuestro aeropuerto, para la comuna de Pudahuel y para la Región Metropolitana. En ese momento, hace poco más de 15 años, el AMB manejaba menos de 5 millones de pasajeros y estaba muy lejos la posibilidad de contar con hoteles en su entorno. Hoy el aeropuerto maneja el triple de pasajeros y cuenta con dos hoteles, incluso uno dentro del mismo recinto aeroportuario. Si se mantienen las tasas de crecimiento en el movimiento de pasajeros, nos encontraremos en el 2035 con la capacidad nuevamente agotada.

Más allá del terminal aeropuerto, creo que en estas circunstancias es preciso mirar el escenario con un poco más de distancia y pensar en una vocación y

Hay una deuda pendiente respecto de “visionar” y planificar un Distrito Aeroportuario para Santiago, no a 15 o 20 años plazo, sino a 50 años.



ordenamiento más claro para todo el territorio bajo la influencia del aeropuerto. Las condiciones de conectividad que hoy presenta el sector, sumada a nuevas obras que serán de cargo de desarrolladores inmobiliarios de zonas cercanas, ponen a este sector en una situación de privilegio, con conexiones expresas en todas las direcciones.

Por otra parte, la disponibilidad de suelo en su entorno, en un 50% ya con norma urbana, permite pensar en un desarrollo integrado a la ciudad e integral respecto del desarrollo de las actividades

de servicios, logística, hotelería, convenciones, etc., todas complementarias al aeropuerto. Esta zona contigua al recinto terminal todavía no se ha rigidizado como para impedir una planificación integral, que vaya mas allá de Plan Maestro

de Infraestructura del Aeropuerto (MOP-DGAC), incorporando todo este territorio, que tiene el potencial de constituir un distrito aeroportuario a 50 años plazo. Es especialmente relevante que estas infraestructuras y desarrollos, que por su naturaleza son de gran inercia, las pensemos y planifiquemos a largo plazo.

Desde el punto de vista de la rentabilidad social, ciertamente los US\$ 630 millones de inversión estimada para el nuevo AMB podrían tener mucho mayor retorno en un contexto de aprovechamiento indirecto de los beneficios que generará la nueva infraestructura en todo su entorno físico. Esto es algo que exige una fórmula de planificación integral de la ciudad, donde las obras (MOP) necesariamente se coordinen con la planificación del territorio (Minvu).

Vaticano II señala que quien “descuida sus obligaciones temporales falta a sus obligaciones con el prójimo y con Dios mismo, y pone en peligro su salvación eterna”. Participar es un deber temporal. Al mismo tiempo afirma que la libertad de las personas es sagrada. “La unidad de los trabajadores –dice san Alberto Hurtado– no se puede obtener presionando las conciencias y la libertad de los sindicalizados para obligarlos a entrar a organizaciones que no son de su agrado”. Hay una grave responsabilidad. Más allá de lo que la ley diga, la fortaleza de una organización de trabajadores radica sobre todo en la calidad de su dirigencia.

También hay temores. De ellos, también, es necesario hacerse cargo. En primer lugar, porque las profecías de desastres suelen terminar ocasionando tragedias. Muchas veces quienes siembran miedos terminan asustados. En segundo lugar, porque los puntos de vista distintos pueden superarse en la mesa de negocia-

ciones. Somos un pueblo con “vocación de entendimiento, no de enfrentamiento”. Los temores tienen raíces históricas o en desconfianzas recientes y generan nuevas desconfianzas y temores, círculo vicioso que debemos romper. Para algunos, surgen del cambio de reglas. Para otros, la desconfianza en que los beneficios de ese crecimiento no llegan a todos en adecuada distribución. Es una materia más para el sano debate, a fin de alcanzar los acuerdos técnicos y políticos necesarios para conseguir una legislación moderna, que sea reconocida como legítima por todos y que efectivamente se avance a una mejor distribución.

No es tarea fácil. Los debates suelen ideologizarse, pero esperamos que ello no suceda. Para seguir adelante, pensamos, es necesario valorar lo avanzado. En este sentido, más que temer al futuro, la tarea es construir un espacio más amplio para todos, sin frustraciones, pues los trabajadores y el capital se necesitan mutuamente.

ESPACIOABIERTO

Reforma laboral: esperanzas y temores

Andrés Moro
Vicario Pastoral Social
y de los Trabajadores



EL GOBIERNO ha anunciado la esperada reforma laboral. Hasta ahora las opiniones al respecto habían sido basadas en esperanzas y temores.

Esperanzas, de muchos que estiman que ampliar la cobertura de los procesos de negociación colectiva permitirá avanzar hacia un país con riqueza distribuida con